

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3237
AUTORIZA LICITACIÓN QUE INDICA.
REQUINOA, 09 de Noviembre de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 999 de fecha 09.11.2012 de RR.PP. Comunicaciones, mediante el cual solicita crear licitación se servicio de sonido, iluminación, rejas, escenario, generador de corriente, pantalla para la celebración del "Aniversario de Requínoa", los días 26, 27 de Noviembre, 01 – 02 de Diciembre de 2012 en el Estadio Municipal de Requínoa.

El Decreto Alcaldicio N° 23409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas sociales y Subvención año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público, por el servicio de sonido e iluminación, rejas , escenario, generador de corriente, pantalla, para los días 26, 27 de Noviembre, 01 – 02 de Diciembre de 2012 en el Estadio Municipal de Requínoa, para la celebración del "Aniversario de la Comuna

APRUEBASE Bases Técnicas y Administrativas.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 22, Item 08, Asignación 011 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos", Programa Actividades Municipales, Semana de Requínoa, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Dirección Ad. y Finanzas (1)
RR.PP – Comunicaciones (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE